

Santiago, 1 de Febrero de 2012

Vistos

Lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra j del DS 250
Reglamento de la Ley N° 19.886
Ley N° 19.496
Resolución N° 1.600 de 2008 de la CGR

Considerando

La implementación del Sernac Financiero en la DR de Los Ríos para el día 05 de marzo de 2012, requiere el servicio de instalación de estructura de aluminio color bronce.

Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta oferta no supera las 100 U.T.M.

Resuelvo

Apruebase el servicio de pintura interior y exterior
Apruebase el pago por la prestación del servicio

Señores : **PATRICIO GARRIDO ARAVENA**

R.U.T.: 10,482,586

Dirección : LAUTARO N° 175

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

in.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Tota
1	REPARACIONES				UN	1.00	678,461.00	0.0	678,461.0

Total : OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS m/l

Subtotal : 678,461.0
I.V.A. : 128,908.0
TOTAL : 807,369.0



Patricia Osorio

JOSE FARIAS OSORIO
Jefe Depto. Administración y Finanzas

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

REFRENDACION

REFRENDACION

Obligación número
Centro de Costo Sernac Financ.
Cta. Presupuestaria 22.06.001
Total Obligación \$ 807.369.-



ERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, cantidad cotizada y estándar de calidad.